



## HACIA LA PROPUESTA DE UN CÓDIGO DE ÉTICA PARA FONOAUDIÓLOGOS COLOMBIANOS

“ REFLEXIONES PRELIMINARES PARA DISCUSIÓN ”

Por : Myriam González de Rivera.

**E**n la experiencia concreta de la Fonoaudiología colombiana se construyen hoy paralelamente, la redefinición de su objeto de interés disciplinar, la legalización de la profesión y la formulación de su código de ética. Por consiguiente la reflexión filosófica y epistemológica es urgente y sentida, aunque poco entendida y algo cuestionada por la comunidad académica.

Para los Fonoaudiólogos preocupados por la atención de las necesidades comunicativas de los usuarios de los servicios asistenciales, de funciones docentes, de la resolución de conflictos surgidos de las relaciones con empleadores, colegas y administradores, no es pertinente la reflexión filosófica. Pero cuando se piensa en la responsabilidad y el compromiso ético que todas estas acciones profesionales y disciplinares exigen, se comprende que no es posible prescindir de ésta; aunque la sola reflexión parece inútil si no se establece su aplicabilidad en la solución de los problemas científicos y cotidianos del hacer profesional.

De otra parte es común la creencia de la comunidad de fonoaudiólogos en general que este tipo de reflexión es tarea propia de filósofos. Pero los problemas específicos de la existencia, finalidad y razón de ser de la Fonoaudiología, a quién corresponden?. Al filósofo de la comunicación?. Al filósofo del lenguaje?. O realmente le corresponde al Fonoaudiólogo, quien mediante un proceso de investigación y de autoformación pueda develar y evaluar los presupuestos teóricos que orientan su hacer fonoaudiológico e identificar los fundamentos y las alternativas específicas para su campo particular. Solo así, estaría en capacidad de reconocer que la reflexión filosófica ética y epistemológica es su prioridad, si es que quiere ser un verdadero profesional; es decir, una persona que domina y produce los fundamentos científicos de la disciplina y de la profesión, que somete a juicio de valor el conocimiento para ponerlo en la acción; dicho de otra manera integra en la

forma de comportarse, el “ser, conocer y hacer” profesional. En este sentido, el conocimiento de los principios filosóficos generales y su aplicación al campo específico de la Fonoaudiología, orientan la acción cognoscitiva y práctica para determinar de mejor manera los fines y objetivos que debe alcanzar. La estimula a pensar en términos suficientemente amplios como para no caer en la trampa de las modas y las panaceas promisorias. Le da la oportunidad de extrapolar diferentes enfoques a su campo de acción y establecer a través del tiempo el fundamento de las acciones fonoaudiológicas.

*\*\* Documento elaborado como parte de las funciones docentes para la cátedra de «ética para fonoaudiólogos» del programa de Fonoaudiología de la Corporación Universitaria Iberoamericana, durante el segundo semestre académico de 1996. Se constituye en uno de los antecedentes académicos de la propuesta del Código de Ética para Fonoaudiólogos Colombianos desarrollada por el docente Carlos Díaz y los estudiantes de la misma asignatura en el año 2000.*

Para contribuir a la formalización de las ideas, el siguiente documento desarrolla algunos aspectos teóricos, que pueden ser útiles como punto de referencia para pensar la ética profesional del Fonoaudiólogo Colombiano. Aborda inicialmente la conceptualización general y los principios que aporta la ética como disciplina filosófica; mas adelante, el conocimiento que surge de la experiencia concreta del fonoaudiólogo en el proceso de profesionalización, y por último,

algunos lineamientos generales para desarrollar por fases una propuesta para la construcción de un código de ética profesional para los fonoaudiólogos colombianos.

De ésta forma, pretendo dejar abierto un espacio para discusión en la comunidad disciplinar /profesional, con la expectativa de motivar la construcción colectiva, el debate para lograr acuerdos y en un futuro próximo, concluir con la formulación y legalización del código de ética para el Fonoaudiólogo Colombiano.

La tarea que aquí se propone se justifica, ya que como lo advierten Abril, Medina & Pérez en 1995<sup>1</sup> y Cuervo, Muñoz & Medina en 1996<sup>2</sup>, se requiere la realización de consensos para llegar a acuerdos

sobre la especificidad de los principios y reglas del ejercicio profesional, de manera que se logre realmente la identidad de una comunidad autorregulada y homogénea en materia de normatización ética.

La Fonoaudiología, profesión de los servicios humanos necesita adoptar una posición ética en la toma de decisiones profesionales, frente al hombre, a sus derechos y principios fundamentales, a lo que entiende como ética personal (subjéctiva) y profesional (objetiva) y cómo todos estos elementos se materializan en los códigos y las regulaciones profesionales, ya que son indicadores del grado de autorregulación que otorga autonomía a una profesión.

Para comenzar es necesario partir de algunos supuestos teóricos generales, que nos ofrece la ética como disciplina filosófica, sobre los principios y valores fundamentales de lo humano, de manera que podamos entrar luego con paso firme en la reflexión de nuestro caso particular. Porque si la acción profesional del fonoaudiólogo tiene que ver con una dimensión de la naturaleza humana, nada más comprensible que comenzar por entender la magnitud, la naturaleza y los compromisos de nuestra tarea. Entonces las primeras preguntas que habría que resolver son: ¿Qué es lo específico del ser humano? ¿Qué es lo humano de lo humano?

## EL PROYECTO HUMANO

Desde la perspectiva filosófica, el hombre se hace hombre en la medida de sus posibilidades de conocer, valorar y actuar; dimensiones inseparables que permiten entender su manera de comportarse. El hombre conoce y el conocimiento le da la posibilidad de identificar posibilidades y valorarlas, para luego decidir lo que hace. Es decir, una vez que decide y elige, actúa en consecuencia con su conocimiento y su juicio de valor. Pero el hombre no conoce, valora y actúa de cualquier manera, "lo hace de determinada manera y es consciente de ello"; esto significa que es un ser autoconsciente. Un ser que se explica, se entiende y se racionaliza a sí mismo (Torrado, 1996)<sup>3</sup>.

Desde la perspectiva antropológica "el hombre es hombre, porque es un ser de relaciones". Se relaciona con el medio, con los otros, consigo mismo y con su historia; relaciones que se funden todas en una sola: la relación con el ser persona en todos los actos de su vida. En consecuencia respeta los derechos de los otros porque es responsable de sus relaciones. Así, se comprende como ser dinámico, dialéctico. Como proyecto en continuo proceso de autoconstrucción, sujeto a cambio hacia la libertad para elegir y tomar decisiones.

En estas posibilidades de relacionar, conocer, valorar, actuar y de autoconciencia es donde radica la naturaleza e identidad humanas. Naturaleza que se va construyendo en la medida en que el hombre construye la posibilidad de sus relaciones; la cual surge de la libertad para elegir el curso de su vida con base en unos principios y valores fundamentales. En este sentido, "el hombre no es" «el hombre se hace». No es humano porque nace humano, sino porque se va haciendo humano. No es solo esencia material que le es dada por naturaleza; más que eso es existencia. Por tanto se puede afirmar que *el hombre no es por lo que es, sino por la posibilidad de lo que puede llegar a ser pero no de cualquier manera, ya que tiene la posibilidad de elegir cómo hacerlo.*

En estas circunstancias se comprende la integralidad del hombre, por ser con otros ya que las relaciones interpersonales que establece son personalizadas y personalizantes. Es decir es personal y entre personas.

Desde los anteriores planteamientos se abordaría para el caso particular del fonoaudiólogo y en su posibilidad de pensarse a sí mismo, la reflexión para responder: ¿Cuál es la razón de su existencia? ¿Qué es lo que conoce? ¿Qué y cómo valora? Y en consecuencia cómo actúa y por qué razón?. Las respuestas a estas preguntas aclaran y fundamentan su logos (pensamiento), su ergo (ser) su ethos (comportamiento, forma de actuar). Dimensiones inseparables que como propone Trujillo en 1986<sup>4</sup>, son básicas para determinar su identidad, la legitimidad y el carácter científico de su campo de conocimiento y de acción.

En este punto se resaltan la racionalidad y la libertad de elegir entre diversas posibilidades, condiciones humanas que dan origen al *problema ético*, de la a reflexión surge *la ética* (como disciplina) cuya tarea es comprender por qué el Hombre obra de una determinada manera y puede dar razón del por qué de ello. Por tanto, *la ética como reflexión es un proyecto de vida, sobre lo que se ha decidido ser y en las circunstancias que el hombre mismo va creando para ello.*

Precisemos aún mas lo que se entiende por ética.

## MORAL Y ÉTICA

La ambigüedad en el uso del término "ética" lleva a utilizarlo en dos sentidos: como forma de comportarse y como formulación de razones del comportamiento. Es decir, como práctica y como teoría. Es en el segundo sentido *como se comprende la razón y fundamento de un código de ética.*

La palabra ética proviene del griego *ethos*, término que se transpone al latín como *Moral*; por consiguiente los dos términos, ética y moral se utilizan indiscriminadamente para significar lo mismo. Esta ambigüedad en el uso lleva a confundir dos niveles de análisis del mismo problema: moral y ética, ética subjéctiva y ética objetiva. La diferencia se aclara al comprender que la moral se vive y la ética es la reflexión sobre el comportamiento moral.

Un recurso que ayuda aclarar la diferencia de sentido, se ilustra con el planteamiento de David Cooper en su obra "La gramática de la vida". En esta plantea la analogía del desarrollo de las habilidades comunicativas del hombre, para explicar los dos niveles de análisis del comportamiento humano (Torrado, 1996)<sup>5</sup>. Plantea que el hombre en su periodo de desarrollo infantil, aprende a escuchar y hablar correctamente en condiciones normales de manera natural en los procesos de socialización. En cambio, a leer y a escribir aprende intencionalmente y de manera formal, de tal manera que en el ejercicio se va personalizando en cuanto a tipo de letra, aprendizaje de reglas, etc. Así, estructura formalmente la lengua que ya sabía; en la que ya era competente.

En ese mismo sentido, la vida buena, la que se vive correctamente no necesita teoría para ser vivida. La vida buena es la práctica moral y construir la gramática de la vida, se constituiría en un nivel de reflexión teórica sobre la práctica que vivimos, y que es lo que denomi-



namos ética. En síntesis la ética se refiere a la axiología construida intersubjetivamente. A la manera de comportarse, a la actuación, a la forma de vida, a un comportamiento, una manera de ser, optar y actuar consecuentemente con unos principios y escala de valores. No se refiere al comportamiento instintivo predeterminado, natural, invariable y unidireccional propio de cualquier otro ser vivo que responde a la necesidad de adaptación al medio natural, y que no es consciente. Se refiere al comportamiento humano como impulso, como tendencia (contrario al instinto), que puede cambiar, transformarse. Así se entiende al hombre en su posibilidad de transformarse a sí mismo y transformar su entorno, de construirse y construir.

En este punto del desarrollo de las ideas, la nueva pregunta para reflexión de los fonoaudiólogos sería: **Cómo y por qué debe comportarse de una manera determinada un fonoaudiólogo en Colombia?** Responder a esta pregunta requiere de la reconstrucción de las prácticas del fonoaudiólogo como ética: reconstruir la gramática de la vida del fonoaudiólogo para reflejarla en la formulación de un código de ética propio, en el que se expongan los principios fundamentales sobre los que la comunidad profesional formula normativas esenciales para la entrega responsable de los servicios humanos y en todas las relaciones con las personas que atiende: con el público en general, otros profesionales del mismo campo, con la sociedad, la cultura y la historia.

En el ámbito internacional se cuenta con códigos de ética, tales como el norteamericano y canadiense entre otros. Si la comunidad de fonoaudiólogos es una sola, entonces por qué pensar en uno para la comunidad colombiana?

Cuando asumimos los problemas del comportamiento ético de las personas que conforman grupos sociales humanos de diversas culturas y subculturas, - tal es el caso de las comunidades disciplinares, las comunidades científicas nacionales e internacionales-, se tiende a caer en imprecisiones e incoherencias sobre los principios fundamentales que rigen el comportamiento de las personas para lograr una coexistencia armónica y democrática. Esto ocurre porque no identificamos que estamos frente a tres sistemas diferentes que regulan el comportamiento humano, pero que a su vez establecen necesarias relaciones entre ellos: el legal, el moral y el cultural. Así, determinar un código de ética para una comunidad profesional particular, requiere la definición de los comportamientos que debe tener una persona, miembro de esa comunidad referidos a lo que se considera legalmente válido, moralmente permitido y culturalmente aceptable.

## LEY, MORAL Y CULTURA

En las sociedades contemporáneas caracterizables por la alta diversidad cultural y la segmentación social como la nuestra, es una necesidad de quienes las conforman, ser capaces establecer interacción entre éstas para desenvolverse con solvencia en varias tradiciones culturales. Lo anterior contribuye a dos procesos sociales cruciales: la reducción de la distancia entre ley, moral y cultura y la transformación en la regulación cultural de la acción humana, procesos en los cuales es de gran valor la educación como facilitadora de la transformación humana. Dicho de otra manera es esencial para el desarrollo humano, que exista la posibilidad de construir y acatar reglas comunes y compatibles con las diferencias (la construcción democrática), ya

que en esta posibilidad, se supera la transgresión que conduce a la violencia y la falta de respeto por los derechos y la dignidad del otro.

Por consiguiente es una prioridad ser capaces de seguir sistemas de reglas parcialmente divergentes sin perder integridad intelectual y moral. Integridad que contribuye a seleccionar y jerarquizar el conocimiento y lo moral en un contexto, para luego traducirlos y hacer posible su apropiación en otros. Una manera de conservar consistencia moral siguiendo sucesiva o simultáneamente diversos sistemas de reglas, sería una muestra del reconocimiento de las estructuras comunes subyacentes.

Para ilustrar estas ideas consideremos un caso extremo pero no imposible. Cuando una persona se ve obligada a trabajar para dos grupos en competencia, después de dejar a un lado la dicotomía: amigo-enemigo, descubre que el comportamiento cotidiano y las relaciones personales se organizan de forma semejante en los dos contextos, por tanto los grupos se parecen. Este ejemplo ayuda a comprender, por qué cuando dos grupos se empeñan en la tarea de construir algo, uno de los dos termina incorporando al otro; lo que lleva a preguntarse: será que detrás de la diferencia, las estructuras trabajan de manera similar?, y más aún, que entrelazan elementos de profunda unidad moral?

Desde la tradición griega posteriormente ampliada por la ilustración, la moralidad no se identifica sólo con las costumbres. Existe pluralidad de delimitaciones entre las buenas costumbres que coexisten a través de diferentes épocas y aún en una misma. Lo que sugiere una idea de separación entre moral y cultura, que en el marco de la interculturalidad hace pensar en separación conceptual entre lo cultural y lo moralmente válido en uno u otro contexto. Esta condición puede llevar a las personas que parten para actuar de lo moralmente válido (criterio más exigente que ambos códigos culturales) a obedecer ambos sistemas de reglas, de manera que se da cierta integridad y rigor moral, lo que conduce a que esas personas inspiren alta confianza en otras que pertenecen a diferentes culturas. Esta es la razón por la cual, la exposición a códigos culturales diversos puede convertirse en una amenaza para la integridad moral y al mismo tiempo en una oportunidad para el crecimiento moral. (Mockus, 1995)<sup>6</sup>

Del anterior planteamiento surgen varias preguntas para reflexión: Es esta la situación a la cual se enfrenta el fonoaudiólogo colombiano? Cómo actúa frente a la diversidad cultural de la comunidad profesional en la que se desenvuelve? Frente a la diversidad de códigos éticos de las comunidades en los diferentes países donde existen, qué actitud debe asumir?

Cualquier persona en estas condiciones de diversidad, debe a la vez ser intérprete y traductor de los códigos culturales. Esto significa que debe adaptarse a los códigos de diversos medios y tradiciones, tomar fragmentos de una tradición e introducirlos en otra, pero esto solo es posible después de haberlos traducido, es decir, de haberlos transformado. Entonces no es suficiente con favorecer la interrelación entre dos mundos culturales para adaptarse a éstos; no es suficiente con traducir en una sola dirección para enriquecer sólo uno de los mundos que conoce. Esto es lo que constituye la integridad moral de una persona; y la combinación de los dos aspectos (interrelación y traducción) es decisiva para fertilizar recíprocamente diversas tradiciones culturales. Así se identifica una persona que es capaz de obedecer

a sistemas de reglas parcialmente divergentes sin perder su integridad moral e intelectual. (Mockus, 1995)<sup>7</sup>

Para comprender con mayor precisión lo que tienen de común la moral, la ley y la cultura partamos del establecimiento de la oposición entre dos tipos ideales de sociedad. Una donde lo moralmente válido cabe dentro de lo culturalmente válido y que a su vez cabe dentro de lo que es legalmente permitido. Otra, donde como en la nuestra abundan, las incongruencias entre estos tres sistemas de regulación de la acción y la interacción. (Mockus, 1995)<sup>8</sup>

Las acciones permitidas por la ley, son las que se refieren a las normas jurídicas explícitas, acompañadas de mecanismos de control orientados a lograr su cumplimiento, generalmente mediante coacción material directa y que son aplicadas conforme a normas procedimentales. Por ejemplo el derecho a la defensa y al debido proceso.

Lo culturalmente válido se refiere a los comportamientos aceptados o no, de forma convencional y relativa en un contexto cultural, e independientes del juicio moral o las normas legales.

Lo moralmente válido se refiere a juicios y argumentos de las personas frente a sí mismos o a otros con referencia a su autonomía moral o la conciencia.

Existe en la sociedad moderna cierto grado de separación inevitable entre ley, moral y cultura, que puede ser entendido como producto de la evolución de tales sistemas. Sin embargo, esa separación en algunos casos es excesiva y para reducir las distancias entre estos sistemas es prioritaria la intensificación de los sistemas de relaciones sociales: de interacción comunicativa, estratégica y expresiva. La intensificación de estas tres formas de interacción, implica la reconstrucción de redes sociales con el fin de lograr un mínimo de armonía y para asegurar el éxito y civilidad en la resolución de conflictos humanos. Sin embargo, aun así se debe asumir el problema de la pugna de intereses entre tales sistemas.

En las democracias actuales, se reconoce la existencia de razones distintas que apoyan una misma idea, lo que demuestra su pluralismo, en el que sin embargo se ciñe también a unas reglas de juego o principios universales. Rawls en 1988, plantea la idea de la posibilidad de apoyar una misma concepción política de justicia por razones diversas. No importa que el consenso sea por traslapes, lo importante es que desde diversas tradiciones religiosas, opciones éticas y diversos legados culturales, exista consenso en torno a la ley y que ésta sea reconocida en su legitimidad, y acatada de manera prácticamente universal. Así, se favorece la convergencia entre la ley, el control social y la acción de sentimientos morales. De esta forma, en asuntos básicos como la defensa de los derechos humanos, la ley, la moral y la cultura convergen y se refuerzan mutuamente.

En las democracias imperfectas, desgarradas o en construcción sucede lo opuesto. Como se mencionó antes, en este tipo de democracias existen razones similares para acoger reglas distintas y paradójicamente homogeneidad moral relativa, como base de la coexistencia de reglas diferentes, de manera que lo que le da piso a esa diversidad de reglas y las fortalece, es cierto rompimiento de la cultura o diversidad en materia de culturas y subculturas. Para la búsqueda y compatibili-

dad de las diferencias culturales e individuales con un sistema jurídico único, el afianzamiento de un ideal de universalidad y generalidad de reglas de juego, tiene un papel importante en la formación de la opinión de las personas, los agentes, las instituciones y los medios de reproducción cultural ( las instituciones educativas y los medios de opinión pública). De esta manera se logra que en su opinión se relacione lo que dicen y lo que piensan en diferentes contextos. Esto significa que en lo fundamental se demuestra cierto respeto desde dentro a todas las opciones, porque se tiene una clara percepción de razones y estructuras similares detrás de diversas expresiones sociales y culturales.

Así, se reconoce y construye la diversidad cultural y moral; y la condición para que esto sea posible es un acuerdo mínimo pero sólido sobre las reglas más fundamentales. Igualmente se puede comprender que establecer una ley en común es compatible con la existencia de muchas culturas y subculturas y con la proliferación de diversos caminos en materia de desarrollo moral. Solo así se puede pensar en los principios universales para fundamentar el comportamiento moral del Hombre, lo que nos hace volver la mirada a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

## LA ÉTICA EN LOS PROCESOS DE PROFESIONALIZACION

La profesionalización es un proceso dinámico a través del cual una ocupación se mueve en una continua, hacia un polo profesional donde ciertas características y valores determinan el punto de esa continua en el que se ubica la ocupación. (Jensen 1988)<sup>9</sup>. Existen criterios para determinar el grado de madurez de una profesión los cuales están dados por: la existencia de un cuerpo de conocimientos organizados sistemáticamente, la aceptación y reconocimiento social, el autocontrol versus el control externo, la autoridad y la cultura profesional.

El cuerpo sistemático de conocimientos se refiere a la base de conocimientos únicos y extensos que le subyacen a la profesión, la cual ayuda a crear, organizar, transmitir y validar. El reconocimiento que hace una comunidad de una profesión se debe al esfuerzo de persuasión mediante las sanciones a la comunidad profesional. Los medios formales para imponer sanciones pueden ser el poder y los privilegios ganados por medio de las licencias legales del estado. Las medidas informales podrían ser, el reconocimiento de la comunidad científica a través de esfuerzos de divulgación y de relaciones públicas.

El autocontrol versus el control externo, es el código de autorregulación o de ética que orienta el comportamiento profesional. La profesión a través de la consejería y los mecanismos de corrección, puede influir en el comportamiento de otros en la profesión. Es claro entonces que la autorregulación ética es una de las condiciones que muestran madurez y credibilidad en una profesión; por tanto, se constituye en una exigencia vital para la Fonoaudiología en Colombia.

La autoridad profesional, hace referencia a las relaciones que se establecen entre profesional y el beneficiario de su acción profesional, en estas relaciones el primero se compromete a presentar diferentes op-



ciones y orienta al segundo a decidir cuál es la más apropiada para su caso particular.

La cultura profesional se refiere a las normas, valores y símbolos que se cultivan en los ambientes tanto formales como informales de formación y de desempeño. Una profesión posee una cultura ocupacional que la hace distinta de otras. Wilensky plantea tres condiciones que diferencian la cultura de una profesión además del reconocimiento social y la formulación de un código ético. Desde el dominio de las profesiones de los servicios humanos y específicamente en relación con la Fonoaudiología son distintivos de la cultura profesional el surgimiento de una comunidad ocupacional diferencial, el establecimiento de programas educativos de formación específica, y la formación de asociaciones gremiales.

Cole en 1986<sup>10</sup>, por su parte, discute el asunto de la profesionalización en términos de la distinción entre profesiones primarias y secundarias.

Las **profesiones primarias** se consideran como los servicios que se prestan en el área de funcionamiento humano crítico, los cuales se tratan como componentes esenciales en el sistema de prestación de servicios humanos. En éstos, los miembros de la profesión son los responsables directos de las decisiones concernientes al diagnóstico y tratamiento de los desordenes en el área de experiencia; la profesión acepta responsablemente la producción y aplicación de información nueva en su propia área de práctica. Tiene un fuerte componente investigativo y de servicios para ofrecer. Los profesionales son reconocidos directamente por la exactitud de sus diagnósticos y la efectividad de sus programas de tratamiento; igualmente los profesionales son autorizados para supervisar al practicante que aspira a obtener su licencia profesional; el pago de los servicios es cubierto por terceros (sistema de seguridad social, cajas de compensación, o medicina prepagada) y la profesión tiene generalistas y especialistas, todos con un conjunto de conocimientos básicos y estructurados que rigen una especialización avanzada.

Las **profesiones secundarias**, se distinguen porque sus servicios no son considerados esenciales, sus procedimientos de diagnóstico y de tratamiento pueden ser prescritos por otros profesionales, su componente investigativo es limitado, los criterios de autorregulación son indefinidos e inconsistentes, los entes financiadores pueden mostrar resistencia a pagar por los servicios y las posibilidades de especialización son limitadas.

Entre las ciencias humanas y del comportamiento aparece inicialmente un oficio que se dirige a la rehabilitación de los problemas de audición, habla y lenguaje, bajo la prescripción y vigilancia de la medicina física y de rehabilitación. Sin embargo se reconoce que no ha cesado el proceso de profesionalización conjuntamente con la construcción de la dimensión disciplinar que fundamenta científicamente la profesión, cuyo interés legítimo son los procesos normales y alterados de la comunicación humana, según se manifiestan en el habla, el lenguaje y o la audición y que interfieren en la eficiencia y bienestar comunicativo del hombre. Igualmente se interesa por el estudio, diagnóstico, manejo, conservación, prevención de los desordenes de comunicación. Proporciona servicios profesionales a individuos (adultos o niños) cuyo funcionamiento y ajuste educativo, vocacional, personal y/o social se encuentren comprometidos por tales desordenes. Fomen-

ta la investigación sobre los desordenes de comunicación humana y se dedica por tanto al desarrollo y evaluación de procedimientos clínicos (Abril, Medina & Pérez, 1994)<sup>11</sup>.

La Fonoaudiología en Colombia según los planteamientos anteriores, se vería en un proceso de transición dado su estado de construcción aún no cumplido en su totalidad y que le de criterios esenciales de credibilidad y solidez. Una de sus carencias es la ausencia de regulación ética y su formulación contribuiría de forma significativa en el proceso de profesionalización (Abril, Medina & Pérez, 1994)<sup>12</sup>. Sin embargo la formulación y adopción de un código de ética por parte de la comunidad de fonoaudiólogos, exige un cambio en su cultura. Lo cual no ocurre de un día para otro, ni de forma espontánea y que menos aún, pueden ser impuestos. Este tipo de cambio en el comportamiento, en la praxis de vida, será el resultado de la autoconciencia desarrollada sobre el conocimiento que se valora y lleva a actuar de determinada manera. Para lograrlo es necesario hacer explícito el conocimiento que se tiene sobre los asuntos vitales de la vida social que sustentan el comportamiento de la comunidad profesional. Porque el comportamiento ético no es intuitivo, se produce por la reflexión, por la conciencia de las personas y se evidencia en todas sus acciones de vida. Retomando lo expresado en párrafos anteriores. En el actuar humano se distinguen una ética subjetiva (moral) y una ética objetiva (ética). La primera que surge del sistema de valores que orienta sus acciones a determinadas metas, a partir de elecciones sobre preferencia específicas, esto es lo que constituye la motivación para actuar de forma significativa y ocurre porque existe una relación entre el comportamiento ético y las experiencias previas de la vida cotidiana de las personas. La segunda referida al caso de las comunidades profesionales, donde se utilizan los consensos públicos para crear una ética objetiva (ética profesional). Esta se refiere a las formulaciones explícitas de la conducta profesional mínimamente aceptable o de prohibiciones que son aplicables a todos sus miembros. De ahí se desprende, que los asuntos éticos ya no corresponden como en la ética subjetiva solo al arbitrio de la conciencia individual, sino al consenso de un colectivo.

## ANTECEDENTES PARA LA PROPUESTA

Según Pérez & Madrid, 1995<sup>13</sup>, son prácticamente inexistentes en Colombia los estudios sobre exploración de actitudes profesionales de los fonoaudiólogos colombianos con relación a diversos aspectos profesionales y entre ellos por consiguiente de su comportamiento ético.

Por el contrario en el campo internacional existen diferentes investigaciones como las de Burson y Marstelle 1987<sup>14</sup>, Capella y Utt 1995<sup>15</sup>, Woodford 1987, Lass Woodford, Pannbacker 1989<sup>16</sup>, entre otros, interesados en explorar actitudes y creencias del fonoaudiólogo, profesionales afines y público en general como, estrategia para motivar cambio y desarrollo de la profesión, la calidad de los servicios, la imagen y credibilidad de la profesión. Asuntos que se relacionan directamente con el comportamiento profesional ético de los fonoaudiólogos.

En el panorama internacional, la comunidad académica de fonoaudiólogos a través de sus asociaciones, establecen principios y normas para la prestación responsable de servicios humanos profe-

sionales. La ASHA (Asociación Americana de Habla y Lenguaje), la Corporación de Patólogos de Habla y Audición de Quebec, (Canadá), formulan códigos de ética organizados en diferentes capítulos.

La ASHA considera fundamentos de conducta ética enunciados por principios y reglas éticas con relación a usuarios de los servicios profesionales y los comportamientos del fonoaudiólogo. Principios que se formulan a través de conductas profesionales mínimas aceptables y restricciones aplicables a toda la comunidad profesional.

La Corporación de Patólogos de Habla y Audición de Quebec, establece principios y reglas para la prestación de servicios bajo un código de ética que contempla cinco capítulos: cláusulas generales, deberes y obligaciones del profesional hacia el público en general, deberes y obligaciones hacia el cliente, deberes y obligaciones hacia la profesión y cláusulas finales.

La Asociación Internacional de Logopedia y Foniatría (IALP) en su publicación (La Revista Folia Foniátrica, órgano oficial de difusión de la IALP) de Julio de 1993, plantea como previo para el establecimiento de lineamientos de educación de los Logopedas, Patólogos de Habla y Lenguaje, Terapeutas del lenguaje, Ortofonistas, Fonoaudiólogos etc., que los profesionales deben seguir un código de ética que incluya entre otros aspectos, el reconocimiento de los límites de sus habilidades profesionales y las necesidades de consulta con o referida a otros profesionales como y cuando resulte apropiado. En la parte B donde contempla los lineamientos generales del contenido de los programas de formación de fonoaudiólogos, considera que un estudiante además de ser formado desde la perspectiva teórica interdisciplinar (ciencias del lenguaje, del comportamiento, bio-médicas), debería cubrir la disciplina principal, los fundamentos fonoaudiológicos específicos dentro de los cuales incluya: "la situación social y organización de los lugares en los cuales trabajan los logopedas con respecto a salud, educación; el trabajo con profesiones asociadas y vinculadas; aspectos legales y éticos; uso de recursos y responsabilidad profesional, legal y ética.

En esta misma publicación, en el anexo A, en donde se definen los roles y funciones del logopeda, se plantea que una parte esencial de la intervención terapéutica es la evaluación que realiza el profesional de la eficacia de la misma y en relación a su comportamiento profesional, debe tener en profunda consideración su responsabilidad en el mantenimiento del bienestar de las personas atendidas en todo momento y circunstancia. Debe observar el código de ética establecido por su asociación profesional nacional o el que estuviera prescrito por el gobierno del estado o nación donde se desempeñe profesionalmente.

La situación en Colombia es distinta. No todas las profesiones de los servicios humanos disponen o tienen acceso a códigos de ética nacionales o internacionales, no se disponen de bases de datos ni sistemas de información que permitan cumplir con funciones críticas de planeación, evaluación, toma de decisiones y control (Cuervo, 1993)<sup>17</sup>.

De la propuesta de los servicios humanos en Colombia, solo enfermería, medicina y terapia ocupacional, tienen a disposición códigos de ética (nacionales o internacionales), mientras que terapia física, psicología, trabajo social, y fonoaudiología entre otras, no cuentan con información consolidada, accesible, válida y confiable. (Pérez & Madrid 1995)<sup>18</sup>

En el campo particular de la fonoaudiología se observa internacionalmente la no existencia de códigos de ética en muchos países (Abril, Medina, Pérez, 1994)<sup>19</sup>. Se destacan solo los códigos de la Asha y se conoce de la autorregulación en Canadá y Australia. Sin embargo el que tiene mayor reconocimiento social internacional es el de la Asha, que se adopta aunque no de forma unánime ni consensada en nuestro país.

Por ser la fonoaudiología en Colombia un campo ocupacional relativamente joven y por consiguiente en proceso de construcción disciplinar y profesional se comprende -aunque no se justifica- la no existencia de un código de ética propio. Sin embargo en los últimos años se observa un tímido movimiento de reflexión alrededor de estos temas, como parte y derivado del proceso de profesionalización de la fonoaudiología, representado en esfuerzos aislados y sin mayor impacto al interior de la comunidad de fonoaudiólogos. Esfuerzos representados por personas en particular como Colombia Pérez y Adriana Madrid desde la Asociación Colombiana de Fonoaudiología y Terapia del Lenguaje; Abril, Medina & Pérez, 1994 con su de trabajo para grado en la Universidad Nacional.

## PROPUESTA PARA LA FORMULACION DE UN CÓDIGO DE ÉTICA

La adopción de un código de ética es un compromiso de honor de los miembros de una comunidad profesional y la construcción de su fundamento no es una tarea fácil, requiere del compromiso y el trabajo conjunto de todos sus miembros, para hacer un recorrido que revele los aspectos concretos del proceso de construcción de una ética para un gremio específico. El proceso es complejo y requiere para el cumplimiento de su finalidad la planeación y desarrollo de fases consecutivas que podrían ser:

### PRIMERA FASE

Para poner a rodar tal proyecto es necesario comenzar por convocar a una asamblea general de fonoaudiólogos, con el propósito de elegir una comisión de estudio permanente que se encargue de preparar un proyecto de código para examen posterior en asamblea y dar así el primer paso para debatir criterios y llegar a una posición clara, con elementos de juicio suficientes frente a lo que debe ser el comportamiento ético del fonoaudiólogo colombiano.

### SEGUNDA FASE

Consulta sobre lo que piensan de su profesión los fonoaudiólogos en el mundo y en Colombia, para ello se pueden consultar los trabajos realizados sobre el tema a nivel nacional e internacional, los códigos de ética existentes y continuar la investigación nacional con proyectos similares pero a gran escala como el de Pérez y Colaboradores sobre la actitud y



los razonamientos contradictorios que demuestran la necesidad de adoptar un código de ética para el gremio en Colombia.

### TERCERA FASE

Identificación de los obstáculos que hay que superar y las condiciones de oportunidad que facilitan el proceso en nuestro contexto. Obstáculos como los que en general enfrentan la mayoría de profesiones, como el temor al compromiso, a una vinculación a lo estable porque el fonoaudiólogo es un profesional que trabaja en una sociedad y una cultura de lo variable y sobre un fenómeno también variable con las condiciones sociales, culturales e históricas, por tanto se enfrenta a modelos diferentes de comunicación, ideologías, culturas, subculturas y con la sensación de no atarse a ninguna. De manera que tiene dificultad para aceptar el compromiso porque todo lo relativiza y a muy pocas cosas les da la categoría de absoluto. Así se desarrolla la tendencia a vivir con los cambios continuos del mundo de hoy en todas las instancias. En cambio la norma ética es permanente, todo lo contrario a lo transitorio, por eso se le rechaza.

Un segundo obstáculo es la idea que se tiene sobre el comportamiento ético, considerado como cualquier decisión personal que refleja una actitud subjetivista, y que convierte la ética en asunto personal, no susceptible de normas válidas para todos. Por ello no se hace de la ética una decisión personal, sino que se convierte la decisión personal en ética de cada quien, lo que se contraponen al carácter social y objetivo de la ley. Se tiene la idea de que lo ético cambia con cada persona y no tiene mas obligatoriedad que un compromiso de honor ante uno mismo, mientras la ley es impuesta y exigida por la sociedad. Por el contrario para otros no puede haber ética donde no existe una determinación personal y según esto, las tareas del profesional no dependen directamente de él, sino de otros que ejercen funciones de autoridad, por tanto no está en sus manos el cambio de orientación de sus acciones. En consecuencia la persona ética es quien mantiene intacta su personalidad en cualquier contexto y el par ético sería el sumiso e impersonal ejecutor de órdenes.

El tercer obstáculo es la sobrevaloración de la libertad personal. Las personas han asimilado la idea de libertad del hombre como un fin, no como un medio y por eso llegan a creer que las normas éticas limitan su libertad, a eso contribuye en gran parte la circunstancia de la inexistencia de instancias ante las cuales se deba responder por sus acciones poco profesionales, o sólo se considera la despreocupada y ambigua opinión pública sobre su desempeño profesional.

Un obstáculo más es la tendencia a formar múltiples asociaciones gremiales y a promulgar en consecuencia códigos particulares en los que suele inducirse elementos que no tienen que ver con lo ético, por ejemplo el de las reclamaciones laborales, a las que frecuentemente se les da un carácter ético. La multiplicidad de códigos con mezcla de elementos éticos y de oportunidad, determinan que a ninguno se le de autoridad y se llegue a creer que lo ético es lo coyuntural o circunstancial. En los países en donde no existen agrupaciones los códigos son promulgados

por las autoridades del estado, circunstancia que le resta todo valor.

### CUARTA FASE

Descartar las opiniones intuitivas sobre la profesión, no tomar la Fonoaudiología de otros países como modelos sin traducción. Mas bien investigar la existencia de los principios comunes a todos y de los consensos amplios sobre los valores característicos de la profesión en los códigos éticos existentes, lo que significa develar la verdadera naturaleza de la profesión y de sus exigencias. Identificación de principios y juicios morales universales no porque el consenso le de validez a los juicios, sino porque éste revela la existencia de una conciencia común de lo que se ajusta o no a la naturaleza de las cosas.

La universalidad del material de consulta da la seguridad de no obtener resultados condicionados por circunstancias de índole político, religioso o cultural particular, sino una visión de la imagen que los profesionales tienen de su profesión, mas allá de cualquier condicionamiento. A partir de las coincidencias halladas en tales códigos es posible acercarnos al perfil espiritual del Fonoaudiólogo como profesional.

### QUINTA FASE

Reconstruir un perfil profesional, es decir, establecer lineamientos fundamentales de la imagen universal del profesional, a partir de la determinación de las condiciones o principios fundamentales del comportamiento del fonoaudiólogo. Podríamos hipotetizar los de carácter universal (autonomía, justicia, responsabilidad, servicio a la comunidad) y los que corresponden con las peculiaridades para el caso Colombiano. Es decir, de las líneas universales, acentuar según las circunstancias particulares de cada país, lo que da lugar a imperativos éticos peculiares; por ejemplo, la necesidad de rescatar la calidad de la comunicación interpersonal como determinante del valor de la palabra y la libertad de expresión para la participación en las decisiones de nuestro país. La necesidad de separar el interés fonoaudiológico del comercial, ya que el fonoaudiólogo se ve situado con frecuencia en la proximidad de los límites que separan el interés profesional del interés comercial, por la tendencia de las empresas de salud y de educación en convertirse en entidades rentables, mediante vinculación a complejos financieros que generan pérdida de independencia y la imposición de normas comerciales en detrimento de las normas éticas de la profesión.

Por último y para cerrar las ideas aquí expuestas reitero que el hallazgo de las normas contenidas en un código de ética equivale a descubrir la identidad profesional en abstracto, es decir en las líneas universales que definen al fonoaudiólogo y de los trazos característicos que le corresponden como profesionales situados en un tiempo, en un espacio y dentro de una coyuntura histórica precisa. El código sería la descripción de la imagen ideal, del espíritu del fonoaudiólogo que se materialice en el ser y existir del profesional colombiano.

## REFERENCIAS

- <sup>1</sup> Abril, M.V. Medina, C. M., Pérez, C.P.(1995) Actitudes sobre ética profesional de los terapeutas del lenguaje /fonoaudiólogos de Santa Fe de Bogotá. *Asociación Colombiana de Fonoaudiología y Terapia del Lenguaje: Revista Mensaje* N° 17, 5-16
- <sup>2</sup> Cuervo, C., Muñoz, M. & Medina, D. (1996). Actitudes sobre la profesión de Fonoaudiología de los médicos pediatras de Santa Fe de Bogotá, *revista Colombiana de Pediatría*.
- <sup>3</sup> Torrado, R., (1996) . *Conferencias de clase: Programa de Fonoaudiología. Corporación Universitaria Iberoamericana.*
- <sup>4</sup> Alvarado, M.L., Cuervo, C., & Trujillo, A (1986 ) *Reflexiones humanistas sobre conocimiento y servicios en Terapia física, terapia ocupacional y terapia del lenguaje. Revista de la facultad de medicina Universidad Nacional, 40,3 321- 326.*
- <sup>5</sup> Ibid.
- <sup>6</sup> Mockus, A. (1995). *Anfibios Culturales y Divorcio entre Ley, Moral y cultura. Análisis político* N° 21 enero-abril 1994. P. 37-47
- <sup>7</sup> Mockus, A. (1995). *Anfibios Culturales y Divorcio entre Ley, Moral y cultura.*
- <sup>8</sup> Mockus, A. (1995). *Anfibios Culturales y Divorcio entre Ley, Moral y cultura.*
- <sup>9</sup> Jensen,GM)1988. *The Work of accreditation on site evaluators. Enhancing the development of a proffession. Phphysical Therapy. 10, 1517 - 1525*
- <sup>10</sup> Cole, (1986). *Yo quiero dar forma a mi futuro. Que Hay sobre ti ?.* Asha. 41- 42.
- <sup>11</sup> Abril, Medina & Pérez,1994. *Actitudes sobre ética profesional de los terapeutas del lenguaje/fonoaudiólogos de Santafé de Bogotá. Proyecto de pregrado. Universidad nacional de Colombia.*<sup>1</sup>
- <sup>12</sup> Ibid
- <sup>13</sup> Pérez & Madrid, 1995
- <sup>14</sup> American Speech Language Hearing Association. *Burson & Marsteller Public Information Survy. Asha. 21 -24*
- <sup>15</sup> Capella, A. & Ut, H. (1993). *A survey of Speech Language Pathologist Attitudes About, Self-Perceived Knowledge of, and Competency in Dealing Nith Social Dialects: lenguaje Differences Versus Languaje disorders. National Student Speech Languaje Hearing Association Journal. 20, 65-72*
- <sup>16</sup> Lass, N. Woodford, M. Pannbacker, M. Carlin, et al. 1989. *Speech Languaje Pathologist Knowledge of Exposure to, and Attitudes*
- <sup>17</sup> Cuervo, C. (1993)
- <sup>18</sup> Ibid
- <sup>19</sup> Ibid